



AYUNTAMIENTO DE OGIJARES (Granada)	
REGISTRO DE	
ENTRADA Nº	
SALIDA Nº	20130012510
Fecha	29-8-13



Ayuntamiento
de Ogijares

RAMON JESUS GARZON GOMEZ
italicapiscinas@hotmail.com
91-6068512

Una vez abierto el sobre A (documentación administrativa) por la Mesa de Contratación convocada al efecto en fecha 19 de septiembre de 2013, en relación con el **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CURSOS DE NATACIÓN Y EL SERVICIO DE SOCORRISTAS EN LA PISCINA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE OGÍJARES MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO OFERTA ECONOMICA MÁS VENTAJOSA VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (EXPEDIENTE: PMD SEPABI-0313)** y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 11 en relación con las cláusulas 6 y 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este procedimiento, se observan las siguientes deficiencias:

1. La solvencia técnica y profesional aportada no se corresponde enteramente con el objeto del contrato especificado y concretado en el pliego de prescripciones técnicas.

En efecto, por una parte, el ámbito del contrato objeto de licitación es una piscina de carácter municipal, mientras que la solvencia técnica aportada por el Sr. Garzón Gómez afecta a un entorno o ámbito totalmente diferente como son las comunidades propietarios, etc.

Por otra, los certificados presentados por el licitador incluyen como parte de las prestaciones realizadas el mantenimiento de piscina, que nada tiene que ver con el objeto del contrato licitado.

Por último, no se acredita la solvencia técnica o profesional del licitador en una parte sustancial del contrato como es la realización de actividades deportivas y la impartición de cursos de natación.

2. El requerimiento deberá cumplimentarse en los términos expresados en el punto 6.4.2 de la cláusula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este procedimiento, esto es, mediante la presentación de una **relación de los principales servicios o trabajos** realizados en los últimos **tres años** que **incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado**, de los mismos.

Dicha relación debe ser acreditada de la siguiente manera:

- Los trabajos deberán tener relación directa con la totalidad del objeto del contrato.
- **Cuando el destinatario sea una entidad del sector público:** los servicios o trabajos efectuados **se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente.**
- **Cuando el destinatario sea un sujeto privado,** mediante **un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.**

Se advierte expresamente de que la documentación a cumplimentar por el licitador deberá adecuarse en sus justos términos a la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

En consecuencia y de conformidad con el art. 81 del RD 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se le requiere para que, en el plazo de 3 días hábiles, a contar desde la recepción de la presente notificación, acredite la documentación antes mencionada con indicación de que, de no cumplimentarse el citado requerimiento, se entenderá excluido de la licitación.

En Ogijares, a 19 de septiembre de 2013.

Fdo.: Cristina Ibáñez Jaranay
LA SECRETARIA DE LA MESA

